

Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 301/2018 ACTA N° 30/2018
EXPEDIENTE 2018-81-1330-00513

VISTO I: La Resolución N° 148/2018 del Concejo que declara de Interés Municipal la "Carrera N7 Running"

VISTO II: La Resolución N° 290/2018 del Concejo se apoyó con el préstamo del generador con que cuenta el municipio y una jabalina.

RESULTANDO I: Es de necesidad contar con combustible para el correcto funcionamiento del generador

RESULTANDO II: Que la organización envió solicitud de apoyo de contratación de baños químicos.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 30 de fecha 27 de agosto de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$1.099 (PESOS URUGUAYOS MIL NOVENTA Y NUEVE) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 20 LITROS DE NAFTA A \$ 54.95 PRECIO POR LITRO A FECHA DE HOY, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR DEL MUNICIPIO QUE SERÁ PRESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA N7 RUNNING EL DÍA 2 DOMINGO DE SETIEMBRE A BENEFICIO DE ASIDCO.

2. APOYAR CON LA CONTRATACIÓN DE 4 BAÑOS QUÍMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDEN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA